

España 3
Extranjero (Unión Postal) 3
Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 .

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

EL DERRIBO

DE LAS MURALLAS DE PALMA

Extracto de lo referente a murallas publicado en LA ALMUDAINA de los dias 10, 11, 12 y 13 del actual. Forma un elegante tomito de 144 paginas, en papel agarbanzado. Se vende al precio de una peseta en la libreria de Amengual y Muntaner, Cadena, 2—y en las sucursales de Inca y Manacor.

VENTA DE TERRENOS

A voluntad de su dueño se vende en total ó en lotes una porción de terreno del predio Torre-redona del término de esta ciudad, de extensión de unas 36 cuarteradas, lindantes con el mar y con el predio Son Suñer y Can Pastilla. Dichos terrenos son aptos para cultivo de hortalizas, alfalfa y demás pastos para ganado, con agua por todas partes a poca profundidad. Para informes: Don Meteo Ripoll, Plaza, núm. 6, Lluchmayor.

LA ACTUALIDAD

Paseos y jardines

En el banquete celebrado anteanoche por varios entusiastas de cuanto significa reforma y progreso, nuestro excelente y querido amigo Santiago Rusiñol, entre bromas y veras, expuso su criterio acerca de la futura urbanización del sitio ocupado actualmente por las murallas, ya que su derribo nos había congregado.

Declaró que para los espíritus artistas, que buscan eternamente el manjar de alma, antes que la finalidad reproductiva, era cosa evidente la construcción de una faja paseos ó jardines donde hoy se levantan los altos y espaciosos muros sentenciados a desaparecer, como alegre recuerdo del antiguo boulevard desaparecido; tanto más cuanto que nuestra ciudad no puede ofrecer en su interior ninguna clase de oasis en esta monotonía desesperante de calles y plazuelas que no conducen a ningún lugar agradable, si no es cuando de ella se sale.

No siempre los vecinos están en disposición de llegar hasta las afueras de la ciudad, sobre todo cuando ésta toma ciertas proporciones. Ni todos los niños, ni todos los ancianos pueden llegar al campo para recibir la vida que regala el sol en invierno y respirar provechosamente el aire saludable de las grandes anchuras y de los espacios higiénicos. Y ellos necesitan esas fuentes de salud para sostenerse dentro de esos focos de infección que se llaman ciudades, por muy urbanizadas y cuidadas que estén.

Bastante dilatada es la llanura para que en ella edifiquemos casas y talleres que forman calles derechas ó tortuosas, pero, al fin, sitios encajonados que nos ocultan la bella naturaleza, el mar inquieto, el cielo azul.

Es preciso que nos decidamos a romper esa monotonía enfadosa de la ciudad, abriendo en ella horizontes que agradece siempre el arte y la salud, porque nos ofrecen panoramas deliciosos y los beneficios de las atmósferas purificadas.

Con una condición. Con la condición de que los jardines que se construyan, sean los jardines mallorquines, esos jardines que todavía se ven en algunos lugares de Mallorca. Huyamos de las imitaciones. El extranjero que llega a nuestra isla, no quiere encontrar falsas imitaciones, sino algo nuevo, personal, muy mallorquín. Aparte que lo propio y característico da una idea alta y favorable del espíritu del pueblo que tiene vida individual.

La escuela de Esterel

La Frende publica un artículo interesante, firmado por Renée Rambaud, describiendo la instalación y funcionamiento de la escuela de Esterel, del cual artículo entresacamos los principales conceptos, que a la vez pueden servirnos de ejemplo y enseñanza:

«Como la escuela de Liancourt y la de Roches, la escuela de Esterel—dice—situada en una hermosa comarca, en Mandelieu, á dos kilómetros de la Napoule, intenta introducir en la educación francesa lo mejor del sistema inglés.

Preocuparse tanto del desarrollo físico del niño como de su desarrollo intelectual; enseñarle á llevarse correctamente al mismo tiempo que á leer y á pensar bien; dejarle fuera de las horas de estudio una gran libertad de acción; velar por él, pero sin vigilarle nunca, tal es el programa, harto difícil, harto delicado, que se ha propuesto la escuela de Esterel.

Y ha logrado realizarlo! La escuela se levanta en plena campiña, enclavada en una inmensa propiedad, en medio de bosques de pinos, de robles, de alcornoques y de esencias balsámicas. No hay necesidad de llamar la atención acerca de la influencia benéfica que puede ejercer sobre tiernos seres, sobre almas jóvenes, una naturaleza tan rica, tan bella, como la de los montes de Esterel.

Las condiciones del edificio—añade—son inmejorables, con salas-dermitorios espaciosos y bien ventilados, al igual que las salas de estudio, todas provistas de grandes aberturas que dan al mediodía y que dejan penetrar por todas partes el sol y la luz.

El régimen á que están sujetos los alumnos nada deja que desear. Las clases, que no se prolongan mas que una hora cada una, y son cuatro al día, son dirigidas de tal suerte, que el discípulo desempeña en ellas un papel activo, no siendo jamás tratado como un simple aparato receptor de nociones diversas.

Al estudio de las lenguas vivas se dedica un gran número de horas, fuera del tiempo destinado á las clases, ya en la mesa, ya en los juegos simultáneos, ya durante los ejercicios gimnásticos.

Los profesores, que viven constantemente en medio de los alumnos, con tinúan, terminados los cursos, sus enseñanzas en otra forma, no desdenándose en compartir los juegos, así como los trabajos mecánicos de carpintería, de jardinería, en lo que son, en parte, empleadas las horas de recreo.

Si las Empresas particulares—concluye—pueden en estas condiciones vivir y prosperar, el Estado, con una organización mejor y algunos sacrificios, ¿no podría transformar poco á poco sus liceos y colegios, que con demasiada frecuencia no son más que cuarteles ó prisiones, en escuelas confortables, en las que, á la vez que vigorizarse sus músculos, la juventud francesa progresara en ciencia y en sabiduría?...

La Revista Naval

La bahía de Spithead

Londres 16.—A las once han salido de esta capital el rey y la reina, para asistir á la revista que esta tarde se verificará en la bahía de Spithead.

Sólo de Londres han salido para Portsmouth más de cien trenes cargados de turistas, que van á presenciar la revista naval.

Portsmouth 16.—Fondeados en la inmensa bahía de Spithead hay setenta y dos buques de guerra, sin contar cincuenta avisos, bricks, torpederos y cañoneros, mandados por nueve almirantes.

Serán revistados por el rey, á quien acompañarán seis almirantes más.

Se hallan enclavados frente á la flota de guerra más de doscientos vapores llenos de pasajeros. Más de treinta de estos barcos son grandes trasatlánticos.

No cabe dar idea de la animación que reina en esta ciudad; sobrepuja á cuanto pudiera imaginarse. El número de forasteros que ha llegado es incalculable. Diríase que ha venido gente de todas las poblaciones de Inglaterra; tal es la muchedumbre que circula por todas partes y que se embarca para asistir á la revista.

Portsmouth 16.—A bordo del yate Victoria and Albert salió de Cowes, á las dos de la tarde, el rey Eduardo para pasar la revista.

Constituyen la flota inglesa, que se extiende por la rada de Spithead, los siguientes barcos de guerra:

- 21 Acorazados.
26 Cruceros.
17 Avisos torpederos.
10 Buques escuela.
28 Cazatorpederos.
7 Torpederos.
13 Yatchs, etc.
Total, 122.

A esta cifra, ya respetable, hay que añadir 200 buques mercantes y cuatro barcos de guerra extranjeros, dos japoneses, el Asama y el Takapage, uno italiano, el Carlos Alberto, y el portugués Don Carlos.

Colocados de punta á punta, estos barcos formarían una línea de 24 kilómetros.

Para la revista se han colocado en ocho líneas, entre las cuales ha pasado el yate real.

Después de recorrerlas, el Victoria and Albert ancló cerca del buque almirante, y el rey recibió á bordo de su yate á los almirantes, oficiales superiores y comandantes de los buques extranjeros.

Todas las tripulaciones aclamaron al rey desde sus buques respectivos.

No puede negarse que la revista ha sido brillante y grandísimo el efecto de tanto buque reunido, gallarda muestra, en definitiva, del poderío naval de Inglaterra.

Lo que en realidad se ha echado de menos, quitando determinada significación al acto, ha sido la falta de buques extranjeros, pues sólo cuatro acudieron á la revista.

También se contaba con la asistencia de los generales boers Botha, Dewet y Delarey; pero éstos declinaron la invitación.

Esta noche habrá grandes iluminaciones en todos los buques.

Descentralización administrativa

Por la importancia que reviste, insertamos á continuación la parte dispositiva del decreto acerca de esta materia:

Real decreto

En atención á las razones expuestas por el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Son providencias administrativas, que terminan la vía gubernativa y causan estado, aquellas que declaren ó nieguen derechos ó acciones contra las que no establecen las leyes recurso alguno para ante el superior jerárquico inmediato y que no necesitan su aprobación para ser ejecutivas.

Art. 2.º Causarán estado y no darán lugar, por consiguiente, á recursos de alzada ante este ministerio, las providencias dictadas en materia de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, según los artículos 72 y 73 de la ley Municipal vigente, que afecten á los asuntos siguientes: Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos, para el fomento del arbolado, y otras análogas que existan ó se creen dentro del término municipal.

Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y los particulares. Aprovechamientos comunales. Policía urbana y rural. Mancomunidad entre Ayuntamientos.

En estos asuntos pone término á la vía gubernativa la providencia del gobernador, y contra ésta no procede otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

Art. 3.º También corresponden al conocimiento de la jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, los asuntos siguientes, comprendidos asimismo en los expresados artículos 72 y 73 de la citada ley Municipal: Apertura y alineación de calles y plazas, y toda clase de vías de comunicación. Empedrado. Alumbrado.

Alcantarillado. Surtido de aguas. Paseos y arbolados. Bañeríos y lavaderos. Mataderos. Alhóndigas, ferias y mercados. Servicios de Instrucción, Sanidad y Beneficencia.

Comprende el ramo de instrucción municipal:

- 1.º El sostenimiento, cuidado y conservación de los establecimientos de instrucción pública para uno y otro sexo, con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes en la materia, y
2.º La creación de cuantas escuelas se consideren útiles para la enseñanza de estudios prácticos y de aplicación.

Comprende el ramo de policía sanitaria:

- 1.º La limpieza y aseo de las calles, plazas y demás vías públicas.
2.º Salubridad é higiene de los edificios, tanto públicos como particulares.
3.º Las medidas que con sujeción á las leyes deban adoptarse en caso de epidemia, bien de los seres racionales ó de los animales.

4.º Inspección de los artículos de consumo y aguas de uso público, y

5.º Inspección de establecimientos públicos, en cuanto á su higiene se refiere.

Comprende el ramo de Beneficencia municipal: los establecimientos destinados á los distintos servicios humanitarios, tales como Casas de Socorro, Refugio de ancianos, Asilos para socorrer la mendicidad, remedios de calamidades transitorias y socorro domiciliario de necesitados urgentes.

En todos los asuntos en este artículo reseñados, y salvo las excepciones consignadas, la providencia de los gobernadores causará estado y sólo se podrá reclamar contra ella en la vía contenciosa, en virtud de lo establecido en el art. 171 de la ley Municipal y 143 de la Provincial vigentes, aun cuando existan vicios ó defectos en el procedimiento, sean esenciales ó no lo sean y produzcan ó no produzcan la nulidad de lo actuado.

No obstante, cuando alguno de los asuntos enumerados, como apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos, edificios, se refiera ó esté incluido en un plan general ó parcial de reforma interior de población, si ésta fuere mayor de 30.000 almas, su tramitación y resolución se ajustará á los preceptos de la ley de 18 de Marzo de 1895, sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones.

En igual caso deberán considerarse los expedientes que á los mismos asuntos se refieran y hayan de tramitarse con arreglo á las leyes de Obras públicas, Expropiación forzosa y ensanche de Madrid y Barcelona.

Art. 4.º No son tampoco susceptibles de recurso ante este ministerio las providencias que dicten los gobernadores.

1.º En las reclamaciones sobre los nombramientos y separaciones de empleados municipales, ya dependan de los Ayuntamientos, ya de los alcaldes, aun cuando sus servicios fueran profesionales, salvo lo que respecta á los mismos dispongan reglamentos especiales.

2.º En las reclamaciones referentes á pago de haberes por suspensiones declaradas ilegales por autoridad superior, de los secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos y sujetos á reglamentaciones especiales.

Cuando cualquier empleado del Municipio de los citados en el párrafo anterior, hubiere sido separado ilegalmente de su cargo, y esta resolución revocada por autoridad competente, los gobernadores civiles deberán dejar expedita á los reclamantes, sin perjuicio de los recursos que procedan ante la Administración, la acción civil ante los tribunales ordinarios contra los que acordaron indebidamente la suspensión ó cesantía, para demandarles el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que correspondan.

3.º En expedientes de defraudación del impuesto del uso de pesas y medidas, con arreglo á lo prevenido en el art. 10 del real decreto de 7 de Junio 1891.

4.º En las cuestiones relacionadas con los contratos referentes á la asistencia médica y suministro de medicamentos á los enfermos pobres en aquello que sea de la competencia municipal, con arreglo á lo prevenido en el reglamento vigente aprobado por real decreto de 14 de Junio de 1901.

5.º En las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, y respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que en su caso corresponden al Tribunal de Cuentas del Reino.

6.º En las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100 mil pesetas, resueltas conforme á lo preceptuado en el art. 165 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

7.º En las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

8.º En las cuentas de los Pósitos públicos á que se refiere el art. 24 del real decreto de 11 de Junio de 1878.

Art. 5.º El ministro de la Gobernación carece de competencia para conocer de las reclamaciones que se entablen contra acuerdos adoptados por las Diputaciones y comisiones provinciales en los asuntos que su ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 les encomienda como de su exclusiva competencia, salvo los casos previstos en el art. 87 de la propia ley.

Art. 6.º Tampoco son susceptibles de recurso en la vía gubernativa los acuerdos de las Diputaciones y comisiones provinciales que versan:

1.º Sobre la materia á que se refiere el art. 144 de la ley Municipal.

2.º Sobre las cuestiones de agravios de que tratan los artículos 138, regla 7.ª, y 140 de la ley Municipal, ya se trate de impuestos y arbitrios ordinarios, ya de arbitrios extraordinarios. Sin embargo, las resoluciones dictadas por los gobernadores sobre as dudas y cuestiones relativas á la validez y legitimidad de los recargos ó arbitrios municipales pueden ser apeladas ante el ministerio de la Gobernación, según lo preceptuado en el art. 153 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

3.º Sobre las cuentas de gastos é ingresos por obligaciones carcelarias falladas con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 11 de Marzo de 1886.

4.º Sobre la responsabilidad de los alcaldes y concejales en cuanto á los débitos por contingente provincial, en armonía con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 28 de Junio de 1898 y en art. 15 del real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Art. 7.º Igualmente carece este ministerio de competencia, según lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, para conocer de las materias comprendidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley de 25 de Septiembre de 1863, en las cuales pone término á vía gubernativa la solución del gobernador ó el acuerdo de la Diputación, y no procede, por tanto, el recurso de alzada ante este ministerio, sino el Contencioso ante el Tribunal provincial, según declaró terminantemente la real orden dictada por la Presidencia del Consejo de ministros en 4 de Marzo de 1893.

Las materias comprendidas en dichos artículos, y que hacen referencia al ramo de Gobernación, son las siguientes, deducidas las que se han modificado por leyes posteriores:

1.º Uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

2.º Repartimiento y exacción individual de toda especie de cargas generales, provinciales y municipales.

3.º Cuotas con que corresponda contribuir á cada pueblo para los caminos en cuya construcción ó conservación se hayan declarado interesados dos ó más.

4.º Reparación de los daños que causen las empresas de explotación en los caminos á que se refiere el párrafo anterior.

5.º Intrusiones y usurpaciones en los caminos y vías públicas y servidumbres pecuarias de todas clases.

6.º Resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por las obras públicas.

7.º Deslinde de los términos co-

PROPIETARIOS

No permitáis otro cemento que el Portland de la marca y fabricación

LAMM, BROS, ETC. C. DE ANVERS

Ventajas de su empleo: enorme resistencia á la humedad y agua; duración indefinida; se recibe «directamente» de la fábrica y por consiguiente se evitan manos pecadoras que con el afán del lucro lo adulteren, vendiéndolo «más barato que la misma fábrica»; se paga más caro porque el oro vale siempre más que la plata.

PROBADLO aunque sea solo por vía de ensayo.

Referencias á su Representante para esta Provincia:

CASIMIRO MESTRE FONT, MONCADAS, 17, 2.º — PALMA

respondientes á pueblos y Ayuntamientos, cuando estas cuestiones procedan de una disposición administrativa ó estuvieren consignados en documento público, mientras su alteración no se justifique con otro posterior de igual valor ó por los medios legales que el derecho reconoce, y desde luego previa conformidad de las partes, según se hace constar en jurisprudencia constante recalcada sobre estos asuntos.

8.ª Insalubridad, peligro ó incomodidad de las fábricas, talleres, máquinas ú oficinas y su remoción á otros puntos, en lo que sea de la competencia de los Ayuntamientos, respetándose la legislación especial acerca de este punto.

9.ª Demolición, reparación de edificios ruinosos, alineación y altura de los que se construyen de nuevo.

10. Cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administración para toda especie de servicios y obras públicas, provinciales y municipales.

11. Deslinde y amojonamiento de los montes públicos en lo que afecta á la competencia provincial y municipal, reservando la acción de otros ministerios y las demás cuestiones de derecho civil que correspondan á los tribunales competentes.

(Continuará).

DE LA CAPITAL

El Comisario de Guerra de la plaza de Mahón ha señalado el día 15 de Septiembre próximo para la adquisición de los artículos y utensilios necesarios para el servicio de las Factorías Militares de dicha plaza.

A bordo del vapor correo de Alicante regresó ayer de Ibiza, el señor Gobernador civil de esta Provincia señor España, acompañado de su secretario particular señor Ferrer.

El Alcalde de Alayor ha remitido á este Gobierno de provincia el extracto de los acuerdos tomados por aquella corporación durante el mes de Julio último.

Nos escriben de Alcudia dándonos cuenta de haberse declarado un incendio en el monte *La Victoria* que resultó de escasa importancia gracias á los esfuerzos de la guardia civil y varios vecinos que lograron dominar el fuego al cabo de algunas horas de iniciado.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Felanig haber detenido á un sujeto presunto autor de haber agredido á otro produciéndole varias heridas.

—Notifica la del puesto de San Antonio haber puesto bajo la acción judicial á tres sujetos presuntos autores uno de ellos de haber disparado un tiro contra los otros dos y estos de haberle amenazado de muerte, el uno con una cuchilla y el otro con una pistola, á sí como á su madre y dos hermanos.

—Da cuenta la del puesto de Sineu, de que en la mañana de anteayer, al cruzar un mulo que iba atado en la parte trasera del carro la calle del Borro, salió de la casa número 16, una niña de unos 8 años de edad recibiendo de aquel una coz que le causó la muerte á los pocos momentos.

Se personó en el lugar de la ocurrencia el señor Juez municipal, el cual empezó la instrucción de las oportunas diligencias ordenando el levantamiento del cadáver, que fué trasladado al cementerio.

—Por la de Algaida fueron detenidos dos sujetos presuntos autores de la sustracción de cierta cantidad de almendras del predio «Son Trobat» de aquel término municipal.

—Participa la de Manacor haber denunciado al Alcalde de la misma á varios sujetos por sospechar que estuviesen jugando á las prohibidas.

—La de los puestos de Ibiza y San Antonio ha denunciado á los Jueces municipales respectivos á varios individuos por infracción á la ley de caza.

Encontramos muy acertadas las siguientes líneas de nuestro colega *La Última Hora*.

«Aunque no con carácter alarmante, se han registrado en ésta varios casos de fiebres tifoideas, seguidos de muerte algunos de ellos.

Ahora que por fortuna esta contagiosa enfermedad aun no ha tomado mucho incremento, convendría que la Junta de Sanidad tratara de extinguirla, dictando á este fin energías medidas, que de seguro obedecería fielmente toda la clase médica y la parte ilustrada del vecindario.»

El día 28 del actual tendrá efecto el concurso para las obras de reparación del edificio que ocupa la Comandancia de Marina de Ibiza, cuyo pliego de condiciones y modelo de proposición se halla de manifiesto en la Comandancia de este puerto.

El Alcalde de Sóller ha remitido á este Gobierno de provincia el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación Municipal durante el mes de Julio último.

Para los efectos de reclamación se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad las cuentas municipales del año 1901 y el presupuesto ordinario para el próximo año de 1903.

El señor Juez de instrucción del partido de Ibiza, cita, llama y emplaza á José (a) *Zapata*, para que dentro el plazo de diez días se presente en dicho Juzgado á declarar en causa criminal que se le sigue sobre robo de dinero en la oficina de Recaudación de Contribuciones de aquel partido.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de la villa de Artá, dotada con el haber anual de 999 pesetas anuales, con las obligaciones siguientes:

1.ª Visitar gratis todos los pebres de solemnidad, entendiéndose como tales las familias comprendidas en la lista que le será entregada por el Alcalde al principio de cada año.

2.ª Cumplir todas las obligaciones que para los facultativos titulares impone el Reglamento vigente.

La plaza ha de ser provista por concurso y el contrato que por virtud de este nombramiento se haga durará un año.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en aquella Secretaría municipal dentro el plazo de 30 días.

Se hallan depositadas en el corral común de la villa de Selva dos cabras cuyo dueño es desconocido.

La persona que acredite ser su dueño deberá recogerlas dentro el término de ocho días.

En la Secretaría de la Comisión de Evaluó de esta ciudad se halla de manifiesto al público á efectos de reclamación el repartimiento por recargo sobre la riqueza rústica y pecuaria de este distrito municipal correspondiente al actual año, para atender á los gastos para la extinción de la langosta.

Estos días se están descargando del buque «Abel» una partida de ladrillos para la fábrica de electricidad Alhemyer que hace el completo de 600 toneladas que han sido trasladadas á la Central en la explanada de Can Pera Antoni; esperándose nuevas partidas. Se han recibido también para la instalación de la electricidad 150 kilómetros de cable recubierto para las líneas de dicha compañía.

El señor Comandante de la guardia municipal castigó ayer con varias multas á otros tantos sujetos por escándalo promovido en la calle del Puig.

Por los dependientes del resguardo de consumos de servicio en la puerta Pintada fueron ayer decomisados dos conejos que un individuo intentó introducir en esta ciudad sin ir provisto de la correspondiente licencia de caza.

Los señores Martínez y Planas nos participan en atenta circular que la Dirección de la Compañía de Vapores

trasatlánticos de los señores Pinillos, Izquierdo y Comp.ª, atentos al mejoramiento del servicio comercial entre España y las Antillas, ha resuelto que á partir del 1.º del próximo Septiembre sea fijo y puntual el servicio que artes era irregular, de todos sus vapores que venían á este puerto para salir de aquí directamente para los puertos de América.

En consecuencia cada primero de mes á contar del próximo inclusive, tendremos vapor en este puerto de Palma, cuya ruta será: Islas Canarias Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y New-Orleans.

Creemos de gran utilidad este servicio.

El último número del *Boletín Oficial* de la provincia publica la liquidación de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de Selya, Sineu, San Juan y Porreras, respectivas al segundo trimestre del año actual.

Durante todo el día de ayer la iglesia de San Magín se vió visitadísima con motivo de la festividad de dicho santo.

Los oficios divinos resultaron lucidísimo.

El sermón estuvo á cargo del elocuente orador sagrado don Antonio Rodríguez, quien con gran elocuencia y claridad explicó la vida del santo.

La fiesta cívica entuvo bastante concurrida.

A las doce de la mañana se celebraron las carreras, notándose la decadencia que ha sufrido este espectáculo.

Por la noche la calle de San Magín se vió concurridísima animando el acto la Banda Municipal, que tocó escogidas piezas de su repertorio.

En el cuartelillo de la guardia municipal se halla depositada una pulsera de oro para niña encontrada en la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerla.

Entre el pasaje que embarcó ayer á bordo del vapor correo de Barcelona figuraban el Teniente coronel de Infantería don Juan Cabot, don Luis Moragues, don Francisco Bernareggi, don José Vidal, don Miguel Campomar, don Joaquín Gelabert y don Francisco Blanes.

Esta mañana ha sido bastante crecido, aún que no tanto como los años anteriores, el número de personas que se han trasladado á la romería de San Bernardo cuya festividad se celebra hoy.

Sin embargo es de esperar que durante el día acuda á dicha fiesta mayor concurrencia.

El viaje del Gobernador

Ayer mañana regresó en el vapor *Balear* de su viaje á Ibiza el señor Gobernador Civil de esta provincia don Gabriel R. España, acompañado de su Secretario particular señor Ferrer.

El señor España ha observado el divorcio que existe entre los ibicencos y los demás balears, y por lo tanto, la necesidad de que se pongan en contacto á fin de perfeccionar y hermanar las costumbres.

Durante los días que ha permanecido el señor España en la vecina isla, procuró informarse sobre el terreno de las necesidades de índole moral más que material de Ibiza y Formentera, con objeto de tomar las medidas adecuadas, y que en breve serán un hecho.

Fijándose en primer lugar el señor Gobernador en la cifra de crímenes de sangre que se vienen cometiendo, los que forman hoy una leyenda que envuelve al criminal de una aureola de heroísmo, procuró de acuerdo con las autoridades locales, y excitando además el celo del señor Fiscal, que sean combatidos estos crímenes contra personas, informando por su parte al señor Ministro de la Gobernación de la absoluta necesidad de que sean aumentados los puestos de la guardia civil, el número de la fuerza que hay en los actuales puestos y que se destinen también á Ibiza algunas parejas montadas.

Todo ello, unido á la más rigurosa persecución de los que usan armas prohibidas y á una reacción operada en lo que se refiere á primitivas costumbres, entre los ibicencos mismos, hará seguramente que disminuya el número de crímenes que se cometen.

También se ha preocupado el señor España del casi absoluto abandono en que se tiene á la isla de Formentera, la que cuenta con un número de cerca tres mil habitantes y carece de puesto

de la guardia civil, de médico y de boticario y en cuyas costas se viene abusando de tal manera de la pesca con dinamita que á no ponerse coto en breve quedaría totalmente destruida la fuente de riqueza que constituye el pescado para sus habitantes.

A fin de que la isla de Ibiza no se encuentre huérfana de representación en Cortes el señor Gobernador se interesará para que en breve se celebren las oportunas elecciones de diputados.

El señor España visitó la casa-ayuntamiento, en donde se celebró sesión bajo su presidencia, acordando remitir al señor Ministro de la Gobernación, el siguiente telegrama:

Ayuntamiento de Ibiza reunido en sesión extraordinaria bajo mi presidencia acuerda por unanimidad dirigir á V. E. fervientes protestas de gratitud por el interés que demuestra en favor de esta olvidada isla y rogarle perseverar en tan generosos propósitos que saben apreciar en todo su valor los hijos de este precioso pedazo de España.

Además visitó el hospital y la cárcel, la catedral y el palacio que habita el señor Obispo preconizado de Menorca. Monseñor don Juan Torres, persona de vasta ilustración.

El señor Gobernador civil se hospedó en la casa solariega del diputado provincial don José Riquer, por la que desfilaron todas las autoridades de la isla y los prohombres del partido liberal.

Bajaron anteayer al muelle á despedirle además de la plana mayor de Ibiza, el señor Obispo electo de Menorca, el diputado provincial señor Riquer, el Juez señor Tuells, el oficial de la guardia civil y demás autoridades.

Cuestiones municipales

A las doce de la tarde de ayer se reunió la Comisión de Gobierno interior acordando entre otras cosas encargarse al señor Arquitecto Municipal, que proceda á la formación del proyecto y presupuesto para el arreglo del salón de sesiones.

La Comisión ha querido dejar en completa libertad á dicho funcionario para que confeccione dicho proyecto sin limitación sin limitación de cantidad á fin de que la obra reúna las condiciones.

Además dicha Comisión aprobó varias cuentas de su competencia.

También se reunió ayer la Comisión de Hacienda limitándose á aprobar varios expedientes de trámite.

Por falta de número no pudo reunirse ayer la Comisión de Ensanche y en su consecuencia fué de nuevo convocada para hoy á las doce.

Igualmente se halla convocada la comisión de Policía al objeto, según se nos asegura, de determinar la conducta que deben seguir en vista de ciertas diferencias surgidas entre el señor Alcalde y varios de los Tenientes de Alcalde.

Se han remitido á las Fondas y Hoteles ejemplares del reglamento y tarifas por el que han de regirse los coches de alquiler de servicio en esta ciudad.

Además se han dado las órdenes oportunas para que cada conductor lleve siempre la tarifa de los precios á fin de que pueda examinarla cuando así le convenga.

Creemos acertada esta medida.

El señor Alcalde recibió ayer el siguiente telegrama del señor Conde de San Simón:

«Al regresar hoy de París encuentro telegrama V. E. felicitándome por mi proclamación hijo ilustre y dándome cuenta solemnidad ceremonia derribo murallas, ruego V. E. exprese corporación mi gratitud y deseos correspondiente extraordinario honor que se me otorga.—San Simón.»

San Hilario Sacalm

HOTEL MARTIN

Situado al pie de los manantiales.—Abierto el 1.º de Julio.—Servicio de automóviles de Hostafrech al Hotel.—Para informes y encargos Restaurant Martin, Barcelona.

OCASION

Véase 4.ª página.

Para ropa blanca, buena y de entera confianza, dirigirse *Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10.*

Exposición

DE OBJETOS RELIGIOSOS

Ayer tuvimos ocasión de visitar la que se celebra en el Centro Eucarístico domiciliado en la calle de Berard, con motivo de haber entrado S. S. el Papa, durante el mes de Febrero último en el vigésimo quinto año de su exaltación al Pontificado.

El público que asiste, que por cierto es numeroso, ve con agrado la serie de objetos expuestos, dignos á nuestro entender de toda alabanza, tanto por su valor artístico como material.

La primera sala de la citada exposición la ocupa la estuaria y otros efectos de adorno como candelabros, custodias, bases de custodia y atriles; trabajos en su mayor parte del país que deja bien sentado su nombre en lo que se refiere á la parte escultórica.

Otra sala contiene unas docenas piezas de ornamentos, notándose preciosas casullas bordadas en oro y plata, trabajos notabilísimos.

La sección de ropa blanca tal como albas, tohallas, arnitos, manteles de altar, corporales y purificadores, ocupan el tercer departamento de la exposición, resultando incalculable el número de piezas que existen distribuidas. Es digno de todo encomio el aderezo de ropa blanca ofrenda de la asociación de Hijas de María de la iglesia de la Concepción.

Realmente preciosos resulta el departamento donde se hallan instalados los cojones, incensarios, bandejas, candelabros, coronas y otros objetos de plata, oro y piedras preciosas, colocado con gusto es juiso.

Esta colección consta de unas cuarenta piezas de indiscutible valor artístico, resultando por lo mismo, los objetos expuestos que más poderosamente llaman la atención.

Y por último en los altos de la casa figura otro departamento donde se hallan distribuidas gran número de piezas de ropa blanca, paraguas para el viático, casullas, bonetes y otros efectos, que, á decir verdad, no desmerecen en gusto ni riqueza á los demás efectos de la exposición más arriba citadas.

Todos estos objetos, tan luego como hayan sido aceptados por el Papa, se distribuirán entre las iglesias para las cuales los hayan destinado los donantes.

Aproximadamente, pues con exactitud es muy difícil de calcular, se hacen elevar á dos mil los objetos expuestos y se aprecia su valor en unos ochenta mil duros.

Esta exposición fué bendecida con gran solemnidad por el señor Obispo el domingo último, cantándose después de la exposición un Te-Deum en el Oratorio de la casa.

De instrucción pública

Los maestros privados

Sabemos que los maestros de 1.ª enseñanza que la ejercen privadamente en esta ciudad han acordado adherirse á la exposición que los de Madrid plean elevar al Ministro de Instrucción Pública Sr. Conde de Romanones, solicitando para ello la adhesión de todos los maestros privados de España. Dicha exposición, contiene los siguientes extremos, después de un respetuoso y razonado preámbulo:

1.ª Que se restablezcan en toda su pureza los arts. 149 y 152 de la ley 9 de Septiembre de 1857, derogados por el 3.º del decreto ley 14 de Octubre de 1868 en lo que respecta á la 1.ª enseñanza, dejando sin efecto cuantas concesiones gratuitas se hayan hecho con posterioridad á particulares, sociedades y Corporaciones por el decreto ley 29 de Julio de 1874, reglas 4.ª y 5.ª y la Real orden circular del 13 de Octubre de 1876.

2.ª Acatar el art. 7.º del decreto ley 29 de Julio de 1874, recordado por el 22 del decreto fecha 1.º de Julio último, por supuesto, en lo concerniente á higiene y moralidad.

3.ª Formar parte con voz y voto de los Tribunales de examen de ingreso en la 2.ª enseñanza de los alumnos de su Establecimiento é igualmente de los formados por la asignatura de Caligrafía por ser los Maestros los llamados á desempeñar estas Cátedras.

4.ª Que como á los Colegios incorporados se exija á los de 1.ª enseñanza el cuadro de Profesores y Auxiliares de que habla el art. 24 en los párrafos 1.º y 2.º del Real decreto 2 Julio de 1900, recordado por la última disposición ministerial, fecha 1.º del corriente, en sus arts. 13 y 14.

5.ª Asimismo pedir el más exacto cumplimiento de las instrucciones de la Dirección general de Instrucción pública, en circular fecha 16 de Febrero

de 1894, creando un registro de Escuelas privadas de 1.ª enseñanza.

6.ª Que las Escuelas privadas que reúnan las condiciones exigidas por la Real orden 27 Abril de 1882 y Real decreto 6 Noviembre de 1884, en armonía con el art. 101 de la Ley sean computadas con las públicas de la localidad en la proporción establecida por el citado art.

7.ª Pase á las Escuelas oficiales mediante examen de mejora ante Tribunal especial, con el 75 por 100 de abono de sus servicios.

Además de adherirse los de esta provincia con el número de firmas que sea posible recoger han propuesto se añada otro artículo, referente á la constitución de un fondo ó monte-pío entre los maestros privados, para llegar á los derechos de jubilación, asimilándose á las diferentes categorías de los maestros públicos según la cuota por que se suscriban á dicho fondo.

Tenemos noticia de que dicha exposición llevará las firmas de casi todos los maestros privados de esta provincia.

Ha sido jubilado el maestro de la escuela de niños de Costix don Felipe Sanz y Marugan, con el haber que por clasificación le corresponde.

Han sido nombrados maestros de las escuelas de niños de Banyalbufar y Orient, respectivamente don Andrés Andreu y don José Llobera. Nuestra enhorabuena.

Del Ejército

Abonos de tiempo.—Se le concede al capitán de infantería don Fernando Gomila Gomundí.

También se ha concedido el abono de premio de reenganche al segundo teniente de la Escala de Reserva de infantería don Germán Borrás.

Retiros.—Se ha concedido retiro á los primeros tenientes de infantería don Antonio Beix Bibiloni y á don Ramón Carbó Comás, y á los segundos tenientes del mismo cuerpo don Lorenzo Muntaner Ferrer, don Francisco Rosselló Servera, don José Torres Pastor.

También se ha concedido retiro al capitán de caballería de la Escala de reserva don Salvador Tomás Palmer, y al primer teniente del mismo cuerpo don Luis Mora Gelabert.

También se ha concedido retiro al guardia civil de segunda clase José Sastre Caimari.

Notas del Mar

Procedentes de Mahón y Alicante é Ibiza llegaron ayer á este puerto á las cuatro, y ocho respectivamente de la mañana los vapores *Isla de Menorca* y *Balear* conduciendo ambos la correspondencia, pasaje y carga.

Con destino á Mahón y Barcelona salieron ayer tarde á las seis y seis y media respectivamente los vapores *Isla de Menorca* y *Balear*, embarcando ambos la correspondencia, pasaje y carga.

Esta mañana á las nueve saldrá para Ibiza y Valencia el vapor correo *Isleño*.

Ha sido nombrado vice-consul de Austria y Hungría en esta capital por Real decreto del día 28 de Julio último don Bartolomé Valls.

Ayer á las cinco de la mañana regresó á este puerto procedente de Alicante, el cañonero *Vicente Yañez Pinzón*.

Esta mañana tendrá lugar en esta Comandancia de Marina, el sorteo de las andanas de la lamprea (lampuga) de los pescadores de Santanyi y Felanig.

En el vapor correo de Alicante regresó ayer procedente de la corte el Habilitado de Marina de esta Provincia don Manuel Sierra.

ELIXIR INGLUVINA GIOL

Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ Expectorantes y calmantes de la tos.

FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ Abierta toda la noche.—Colón 22 y Perejil 2.—Palma de Mallorca.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10, y Milagro, de 1 á 11.

Cultos

Para hoy Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en el Oratorio de las Hermanitas de los pobres. A las seis exposición del Santísimo y á las diez misa mayor cantada.

Por la tarde rosario y último día de novena de Santa Elena y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Santa iglesia Catedral fiesta dedicada á San Bernardo; á las diez y media misa cantada y sermón, que dirá el orador el M. I. Señor don Mateo Rotger canónigo de la misma iglesia.

En el oratorio de la Real (extramuros) fiesta á San Bernardo. Durante las primeras horas de la mañana misas rezadas y á las diez la misa mayor cantada y sermón.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de Belen, en el Santo Hospital.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia de los Capuchinos, dedicadas á San Bartolomé Apóstol.

La exposición del Santísimo será á las seis y media de la mañana, á las nueve y media misa cantada.

A las siete de la tarde rosario y principio de un triduo con sermón, que dirá el orador el P. Antonio Tomás de los SS. CC. y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	95 75
Salinera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	52 25
Ferro carriles de Mallorca	44 00
Alumbrado por Gas	71 00
La Económica	17 75
VALORES PUBLICOS	
Madrid 19	
4 p. 8 interior perpétuo	72 45
4 p. 8 amortizable	92 70
Banco de España	461 50
Libras	84 45
Barcelona 16	
4 p. 8 interior	72 26
Amortizable al 5 p. 8	92 75
Nortes	52 05
Alicantes	80 50

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 6.—Varones 1.—Hembras 2.

Día 7.—Varones 2.—Hembras 2.

Día 8.—Varones 3.—Hembras 2.

Día 9.—Varones 2.—Hembras 2.

Matrimonios: Día 6.—Don Rafael Surada Amengual, con doña María Flexás Lladó.

Días 7, 8 y 9.—No se registró ninguno.

Defunciones: Día 7.—Jaime Expósito, 15 días, calle de los Olmos, enterocolitis.—Francisco Palmer Bonet, 1 año, (término) Son Sardina, enterocolitis.—Ana Monjo Pol, 15 años, calle de Vilanova, fiebre tifóidea.

Día 8.—Domingo Expósito, 16 días, calle de los Olmos, enterocolitis.—Juana Febrer Salord, viuda, 76 años, Hospital, cangrena.—Catalina Sánchez Cardell, casada, 25 años, plaza de San Antonio, embelena.

Día 9.—Antonio Oliver Canals, 23 meses, calle del Socorro, meningitis.—Bartolomé Más Montaner, viudo, 66 años, Término, muerte natural.—Jerónima Juliá Esteve, 2 años, Extramuros, catarro.—Francisca Boscana Roca, casada, 49 años, calle de Ballester, tuberculosis.—Margarita Albertí Quesglas, 6 años, Arrabal, escorbuto.

Día 10.—Bartolomé Campomar Escandell, 1 año, calle del Socorro, eclampsia.—Bartolomé Esteve Ferragut, casado, 53 años, Hospital, apoplejía.—Ignacio Forteza Piña, casado, 60 años, calle de San Nicolás, diabetes.

Día 11.—Antonio Castañer, casado, 23 años, calle de Forteza, gastro-enteritis.—Margarita Pol Munar, viuda, 80 años, calle de la Cordelería, cardiopatía.

Día 12.—Vicente Martí Perras, 6 años, calle de Misión, cardiopatía.—Emilia Hadiger Oliver, viuda, 80 años, Plaza del Temple, congestión pulmonar.

Día 13.—Juan Oliver Martí, casado, 53 años, Término, accidente.—Miguel Crespi, casado, 55 años, calle de Monserrat, afección pulmonar.—Antonia Calafell Pujol, viuda, 93 años, calle de la Olivera, vejez.—Isabel Expósito, 1 mes, calle de los Olmos, enterocolitis.

Día 14.—Antonio Escandell Ramón, 19 meses, plaza de San Antonio, enterocolitis.—Francisca María Oliver Bosch, viuda, 82 años, calle de las Miñonas, catarro intestinal.

Día 15.—Guillermo Pujol Pérez, 9 años, calle de la Fábrica, meningitis cerebral.—María Provansal Riera, soltera, 58 años, calle de Ribera, apoplejía.—Antonia Palmer Sastre, viuda, 73 años, Son Sardina, cangrena.—Ursula Gutierrez García, 7 años, calle de Pelayres, tuberculosis.

MUCHACHO

de 14 ó 15 años que sepa leer y escribir se necesita uno. Farmacia Miró, 22, Colón, Palma.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Suicidio.—Arrollado por el tren.

Madrid 19 á las 9'45

Sevilla.—En el hospital militar, se ha suicidado disparándose un pistoletazo el capitán retirado don Manuel González.

El tren correo arrolló á un hombre de unos cincuenta años cerca de Sevilla, matándole.

Quejas.—Combinación

Madrid 19 á las 11

Los carpinteros huelguistas se han quejado al gobernador de la conducta que observan los patronos.

Al pasar á la reserva el señor Coello, se anuncia una combinación en la que figurá el señor Gamarra.

Declaraciones de Combes y de Meline.

Madrid 19 á las 14'15

Paris.—El presidente del Consejo M. Combes ha declarado que el consejo puede contar con su absoluta devoción para la defensa de la república.

M. Meline ha dicho que ante las amenazas á la libertad todos deben unirse para su defensa.

Desórdenes.—Población sepultada.

Madrid 19 á las 14'45

Ayer hubo desórdenes en varios puntos de Francia con motivo del cierre de las escuelas de las asociaciones resultando 27 heridos, incluso un comisario de policía y diez mujeres.

También hubo muchos contusos.

Yokohama.—En la isla de Tori (China) hubo una terrible erupción volcánica, sepultando la población.

Todos los habitantes perecieron.

Censuras.—Un alcalde que dimite.

Madrid 19 á las 11

Los corresponsales de Pamplona acentúan las censuras contra los polaciegos.

Háblase de la dimisión del Alcalde.

Mencheta

Todos los que se suscriban por un año al periódico LA ALMUDAINA tendrán opción gratuitamente á la célebre obra "Don Quijote de la Mancha", (2 tomos), ilustrada con grabados.

De este beneficio disfrutará tanto los nuevos como los antiguos suscriptores con tal que paguen un año por adelantado.

Madrugada

TELEGRAMAS

Comentarios

Madrid 19 á las 17'25

Siguen haciéndose comentarios acerca de los incidentes ocurridos durante el viaje regio y la indiferencia del Gobierno en el asunto.

Algunos periódicos han ordenado á sus corresponsales que regresen á Madrid.

El Rey en Pamplona

Madrid 19 á las 18'15

Pamplona.—S. M. el Rey visitó los fuertes de Alfonso XII y San Cristóbal, impidiéndose la entrada á los periodistas.

Estos se muestran muy disgustados.

S. M. el Rey sigue siendo ovacionado.

Disgusto.—Oposición

Madrid 19 á las 18'20

Háblase nuevamente del disgusto del señor Suarez Inclán en vista de las dificultades que se han opuesto á la aprobación de sus reformas.

INTERESANTE

Á LOS SEÑORES CONSTRUCTORES Y PROPIETARIOS

Ensayo práctico de estabilidad para conocer si un cemento es de buena ó mala calidad.

Amasar cierta cantidad de cemento por ejemplo cien gramos con el agua solamente necesaria que será aproximadamente la tercera parte de su peso, hágase una bola de cuatro ó cinco centímetros de diámetro y aplánese después sobre una placa de hierro ó cristal de manera que forme una torta de un centímetro ó centímetro y medio de espesor, se deja endurecer al aire húmedo por ejemplo envuelta la prueba en un trapo mojado por espacio de veinte y cuatro horas, después se sumerge en una olla de hierro llena de agua, de manera que la torta esté completamente cubierta de dicho líquido, se hace hervir el agua durante unas cuatro horas procurando que durante este tiempo no falte el agua.

Al final de esta experiencia la torta de cemento no debe presentar ni grietas ni descomposición alguna.

Los cementos que no resisten á esta prueba son de mala clase y se alteran con el tiempo expuestos á dilatarse ó caerse en pedazos, y en cambio los que la resisten pueden emplearse con entera seguridad y confianza de que llegarán á su petrificación sin peligro alguno.

Este ensayo ó prueba de estabilidad tan sencilla como práctica que está al alcance de todos, dá una garantía completa á los constructores por reunir toda clase de condiciones para la solidez.

Por lo tanto en vista de lo anteriormente expuesto, es de sumo interés para los constructores y propietarios, hagan esta sencilla prueba antes de emprender trabajos que estén expuestos á no ser de gran duración ni resistencia pues en Palma como en las demás partes hay material cemento de buena y mala clase.

La prueba os dará á conocer el uno y otro.

Alguno ministro defenderá el dictamen del Consejo de Estado.

El señor Rodríguez se opondrá á que se modifique la ley de contabilidad.

La cuestión de los periodistas.

Madrid 19 á las 19'10

Varios despachos de Pamplona afirman que apesar del pase que habia firmado el general Weyler, para que los periodistas pudiesen visitar el fuerte de San Cristóbal, se les mandó salir en virtud de altas indicaciones después de haberlos instalado el señor Linares.

Noticias varias

Madrid 19 á las 20'30

Telegrafían de Bilbao dando cuenta que en la corrida celebrada hoy, al entrar á matar el quinto toro, el diestro Fuentes, salió tropicado, recibiendo un ligero varetazo en el pecho.

Es inexacto que en la sesión del Consejo celebrada ayer se hablara del viaje del Rey á Zaragoza, pues éste en todo caso iría por las fiestas del Pilar.

Comentarios.—Resolución del señor Suárez Inclán.—Otras noticias.

Madrid 19 á las 20'45

Los periódicos comentan preferentemente el incidente ocurrido hoy á los periodistas en Pamplona, censurando con energía á los palatinos.

El señor Suárez Inclán está resuelto á llevar á los tribunales á los agentes de bolsa que sean informales al fijar el tipo para la cotización de los francos.

Se asegura que el Nuncio se opondrá á que se suprima la diócesis de Madrid, al reformarse la ley del Concordato.

Pamplona.—La corrida celebrada esta tarde ha resultado aceptable.

Los diestros Bombita y Lagartiguillo brindaron el toro respectivo á S. M. el Rey, siendo éste ovacionado.

Festejos

Madrid 20 á las 0'45

Un despacho del Ferrol da cuenta de que se ha reunido el Ayuntamiento al objeto de tratar de los festejos que han de organizarse al visitar S. M. el Rey dicha ciudad.

Se celebrarán serenatas, una retreta marítima é iluminaciones en la bahía.

Un asesinato.—Detenidos

Madrid 20 á las 1'15

Sevilla.—Ha sido encontrado en Osuna, un hombre asesinado por el guarda del cortijo Giron, por haberle sorprendido hurtando espigas de trigo.

Han sido detenidos el guarda y el dueño del cortijo.

Más noticias del viaje regio.—Retirada de los periodistas.—Rumores.

Madrid 20 á las 1'45

Pamplona.—La comida dada á S. M. el Rey por los generales, ha estado amenizada por una banda de música.

A las ocho de la mañana marchará el Rey á Vitoria.

Los periodistas madrileños se separarán mañana de la comitiva.

Aunque el general Weyler se muestra reservadísimo ha circulado el rumor de que dimitirá.

Los periodistas de San Sebastián han telefonado á los corresponsales madrileños, que iban con la comitiva regia, rogándoles que caso de que se retiren anuncian su llegada á San Sebastián para recibirles con músicas.

Reunión de constructores de carruajes.

Madrid 20 á las 2'30

Los constructores de carruajes se han reunido en el Círculo Industrial.

Después de una larga discusión se dividieron en dos partidos.

Algunos de los patronos visitaron después al gobernador al objeto de darle cuenta de la reunión, manifestándole además que están dispuestos ha acceder á las pretenciones de los obreros, á los cuales llamarán para que asistan á sus talleres.

Créese que los demás seguirán el mismo camino.

Mencheta

En la librería de Amengual y Muntaner se halla de venta el plano de Palma con el ensanche.

Su precio es de UNA peseta.

GRAN CAFÉ LIRICO

Hoy miércoles gran concierto ejecutado por distinguidos profesores bajo la dirección del eminente violinista señor Ross

Programa

1.º Amor discret, gavota, Grech.—2.º Juana d' Arco, Verdi.—3.º Marina (fantasia), Arrieta.—4.º El señor Joaquín, (alborada), Caballero.—5.º La Favorita, Donizetti.—6.º Dolores, vals Waldtenfeld.

ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR y preparación completa para el ingreso en todas las carreras que se exija el conocimiento de las matemáticas, dirigida por los primeros tenientes de infantería Don Leonardo Oliver y Don Juan Garau.

Para informes: de cuatro tarde á ocho noche, calle de Montesión, número 54.

EN NOVEDADES PARA SENORA Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'35 (mixto hasta Empalme) tarde.

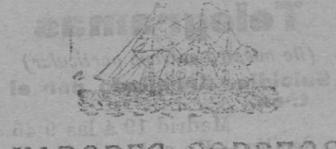
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G. Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Felaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Poisaires, 98	2 >	8 >
Capdellá	Santaclia	2 >	8 >
Calviá	Santaclia	2 >	8 >
Esportis	P. del Olivar	2 >	9 >
Establenchs	P. del Olivar	2 >	9 >
Banyalbufar	P. del Olivar	2 >	9 >
Paigunyent	P. del Olivar	2 >	9 >
Valldemosa	S. Miguel, 84	2 >	8 >
Dayá	S. Miguel, 84	2 >	8 >
Sóller	S. Miguel, 80	2 >	8 >
Banyola	S. Miguel, 80	2 >	8 >
Lluchmayor	Bauló, 6	2 >	8'30
Santanyi	Bauló, 6	2 >	8'30
Campo	Bauló, 6	2 >	8'30
Sencellas	P. S. Antonio	2 >	8'30
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2 >	8'30
Felanig	Mercedal, 13	2 >	6 >
Alpuz	Mercedal, 13	2 >	6 >
Montuiri	Mercedal, 13	2 >	6 >
Portocolom	Mercedal, 13	2 >	6 >



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 15 Agosto de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
320	14	7	0	327

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro	762 8 mm.
Termómetro	28 0 g. ct.
Máxima al sol	38 2 >
Máxima á la sombra	32 6 >
Mínima á cubierto	22 6 >
Mínima á descubierto	19 2 >
Dirección del viento	N. E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	3 2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	148 >
Lluvia en 24 horas	0 00 >
Evaporación en 24 horas	4 7 >
Humedad á las 9	66
Ascenso del barómetro en 24 horas	1 2 >
Descenso del barómetro en 24 horas	0 0 >

DINERO

En buenas hipotecas sobre fincas se facilita. Es condición indispensable la presentación de los documentos en el

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUMERO 10-PALMA

OCASION.—OBRAS EN VENTA.

Geografía Universal.—Malta-Brum (edición de lujo).—Tratado completo de Correjería y Atlas por Juan A. Molinas (2 tomos).—Tratado de Maquinaria y aparatos industriales, por Juan A. Molinas (edición de lujo).—Catedral de Palma de Mallorca.—Palma de Mallorca artística, arqueológica monumental.—Album de Barcelona y Monserrat.—Album de Monserrat.

DIRIGIRSE AL CENTRO DE ANUNCIOS PLAZA DE SANTA EULALIA NUM 10

INGLUVINA GIOLLI

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTOMAGO

Vapores Trasatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPAÑIA

SERVICIO FIJO

Los vapores Trasatlánticos de la Compañía de los señores Pinillos Izquierdo y Compañía, saldrán de este puerto para los de sus escalas, fíjense los días 1.º de cada mes, á contar desde el próximo Septiembre.

El hermoso vapor

CATALINA

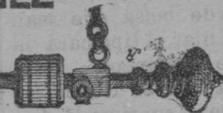
de toneladas 6.000, clasificado 100 A. I. + del Lloyd, inaugura este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para Islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Habana, Santiago de Cuba y New-Orleans.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, representantes de la Compañía.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga en las lanchas, tendrá que haberse efectuado un día antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estarán al servicio de los cargadores á contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido el recibo de las mercancías sino se acuerda previamente la cabida respectiva

FRANCISCO MARTINEZ



CONSTRUCTOR

BÁSCULAS, ROMANAS, BALANZAS Y CAJAS DE HIERRO

San Agustín, 22

Gran tintorería de ropas usadas

La Barcelonesa

DE JOSÉ BARTRULICH—PLAZA DE COLL, NUMERO 3

En este establecimiento se lavan, tñen y planchan toda clase de ropas, sin necesidad de desmenuar ninguna prenda, y sin que con el roce, ni el sudor ensucien las ropas interiores.

Pues esta casa garantiza todos sus tintes en lana, tanto por su solidez, como por su firmeza en los colores.

Se tñen lutos en veinte y cuatro horas.—Se lavan trajes en doce horas.—Se quitan manchas y se lavan guantes.—Especialidad en los lavados á seco.

LA BARCELONESA—PLAZA DE COLL, 3, PALMA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Línea de Cuba Mexico.—Servicio del Norte.—El día 16 Agosto saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Cádiz el vapor «Cataluña», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Servicio del Mediterráneo.—El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «Montserrat», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela, Colombia.—El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos XIII», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—El día 16 Agosto saldrá de Barcelona, el vapor «Isla de Luzón», directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de San Agustín», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Agosto de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Línea de Tángier.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángier: martes, jueves y sábados. No se admite carga la víspera de la salida. Para más informes, acúdsese á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Isleña Marítima

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

A FOLGH Y COMPAÑIA

Y á mediados de Agosto saldrá para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé el acreditado vapor

MIGUEL GALLART

Admitiendo carga y pasajeros para los expresados puntos.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS

Informes y despacho: Oficinas de la

Isleña Marítima

PALACIO, 26, PALMA

NO MAS CASPA, NI CARAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre

DEL DOCTOR PADRO

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los fluxos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los ojos, las contracturas de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores é impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías de mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Cocineros y Sirvientas

Se necesitan

Dirigirse CENTRO DE ANUNCIOS

CANAL DE ANUNCIOS Y MANTENED